

## EDITORIALES

---

### LA LUCHA CONTRA LA MORTALIDAD INFANTIL

Si se fueran a escoger las dos proezas magnas de la sanidad moderna, pocos conocedores dejarían de mencionar, junto al avance en el control de las enfermedades transmisibles, la disminución de la mortalidad infantil.

La salvación de millares de pequeños de una muerte temprana—en otros tiempos inevitable—forma una página de las más placenteras en los fastos de la higiene. Aun en los Estados Unidos había en 1900 ocho ciudades en que el coeficiente de la mortalidad infantil pasaba de 300, y hasta llegaba a 419 por 1,000 nacimientos. Desde los principios del siglo, el progreso ha sido continuo y la continua difusión y aplicación de los principios de la higiene, en particular en lo tocante a cuidado y alimentación, ha hecho bajar los coeficientes casi en todas partes, a cifras que antes tal vez parecieran increíbles. Para no citar más que dos metrópolis de ambos extremos del continente americano, en Nueva York, por ejemplo, la disminución ha sido de 273 por 1,000 en 1885 a 59 en 1929; y en Buenos Aires de 200 en 1885 a 72 en 1928. En otras partes, el progreso no ha sido tan marcado, y en todas queda aun mucho por hacer, a fin de alcanzar la meta envidiable que han fijado las jóvenes poblaciones de la Océanía, y en particular las de Nueva Zelandia con sus coeficientes por debajo de 35, a las que, sin embargo, ya se aproximan las ciudades, casi igualmente jóvenes, de la costa del Pacífico en los Estados Unidos.

El asunto, como patentiza la bibliografía parcial publicada en otra parte de este número, ha recibido la consideración de algunas de las mentes mejor preparadas de América, que han lanzado luz sobre algunas de sus fases, y los ilustres nombres de Morquio, Coni, Holt, Guiteras, Figueira, Moncorvo, Aráoz Alfaro, y Calvo Mackenna, para no tomar más que algunos al volar de la pluma, van asociados con ese aspecto del problema. A fin de acelerar el avance o de iniciarlo donde aun no había comenzado, de cristalizar la opinión pública y de cambiar opiniones sobre los métodos que han resultado más apropiados para confrontar problema tan trascendental en las Repúblicas del Nuevo Mundo que tantos puntos de contacto y en común tienen, fué que se iniciaron los Congresos Panamericanos del Niño. Mantenido la serie con todo éxito en la Habana, en Lima renuévase ahora con nuevos entusiasmos, según patentiza el programa de trabajos publicado en número anterior del BOLETÍN.

Las Conferencias Sanitarias Panamericanas, y su órgano, la Oficina Sanitaria Panamericana, han simpatizado siempre, como era natural, con los nobles propósitos perseguidos por esas reuniones. Baste con recordar que la Séptima Conferencia, ya en 1924, llamó la atención de todos los Gobiernos Americanos sobre la necesidad impostergable de emprender una enérgica campaña en favor de la infancia. Queriendo demostrar nuevamente ese interés en una forma tangible y apropiada a la reunión de Lima, el BOLETÍN publica ahora un estudio estadístico de la natalidad, mortinatalidad, mortalidad infantil, y mortalidad puerperal en las distintas partes de América, a fin de ofrecer en forma compacta y unida datos que permitan formar una idea global del vasto problema, y lo que éste representa.

En todo lo tocante a salvar vidas y evitar enfermedades, sobre todo a los niños, esas esperanzas de lo futuro, esta Oficina está siempre dispuesta a prestar todo su concurso. A las personas de buena voluntad, pediatras, sociólogos, filántropos, que se reúnen en Lima para estudiar la situación y proponer medidas concretas, vaya, pues, un aplauso sincero y promesas de firme apoyo!

---

#### EN TORNO AL CERTIFICADO PRENUPCIAL

Los exámenes de aptitud para el matrimonio han sido objeto de discusiones muy apasionadas, desde que los pusiera sobre el tapete en el siglo XIX un grupo de sociólogos y venereólogos, que no contentos con la euténica (saneamiento del medio) buscaron la eugénica (saneamiento de la raza). Introducido en el Estado de Wáshington, E. U. A., en 1909 y en el de Wisconsin en 1913, el examen preconyugal fué adoptado luego en otros Estados y rechazado en muchos más, de la Unión Americana, y convertido en ley en Suecia, Noruega y Dinamarca, y por fin en México en 1927, en Turquía en 1928 y en Panamá en 1929. En la Argentina hay un proyecto de ley pendiente desde 1926 y en otros países como el Brasil, Cuba y Chile han abogado ardentemente por tal legislación, entre otros, Godoy, López del Valle y Coutts. El reciente (XIV) Congreso de Medicina Legal de Lengua Francesa aprobó un voto, en el sentido de que los poderes públicos participen, sin perder tiempo, en la propaganda en favor del examen prenupcial, y Pinard ha depositado en el Parlamento francés un proyecto de ley, que hace el certificado médico condición indispensable del matrimonio. En Alemania el Reichstag se limitó a aconsejar que se consiguiera tal certificado. La VIII Conferencia Sanitaria Panamericana contentóse con indicar a los Gobiernos que consideraran la cuestión como complemento de la profilaxia antivenérea.

Claro está que todos los interesados en la higiene y la eugenia tienen que estar de acuerdo con los elevados propósitos que persigue dicha legislación. Es un hecho notorio que la introducción de proyectos de